

Resolución Decanal N°

1032-2025-D-FCCAAYRRHH

Santa Anita, 30 de setiembre de 2025

Visto, el Acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria Presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, de fecha 30 de setiembre de 2025,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°. 060-2025-R-USMP, de fecha 25 de setiembre de 2025, el señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres, hace de conocimiento al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, que conforme al Reglamento interno de la Universidad, corresponde a cada Facultad conformar su Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual, como órgano colegiado resolutorio de primera instancia, de acuerdo con lo regulado en el Reglamento indicado líneas arriba;

Que, en el artículo 13° de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual, de la actualización del Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Universidad de San Martín de Porres, aprobado con Resolución Rectoral N°.380-2025-CD-P-USMP, de fecha 4 de setiembre 2025, que a la letra dice. La Comisión Disciplinaria es un órgano colegiado resolutorio de primera instancia, cuyo número de miembros no puede ser menor de tres, siendo uno representante del alumnado. Es competente para pronunciarse sobre las denuncias relativas a casos de hostigamiento sexual en primera instancia;

En cumplimiento al artículo 14°, de la actualización del Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Universidad de San Martín de Porres, aprobado con Resolución Rectoral N°.380-2025-CD-P-USMP, de fecha 4 de setiembre 2025, que a la letra dice: "La designación de los representantes, así como de sus suplentes, estará a cargo del Consejo de Facultad o quien haga de sus veces, por un periodo de un año renovable. Se deberá garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres, por tal motivo el Secretario de la Facultad, cito para el día martes 30 de setiembre de 2025, a Sesión Ordinaria Presencial;

Que, en la Sesión Ordinaria Presencial de fecha 30 de setiembre de 2025, se propone designar como **miembros titulares** de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, a los siguientes señores: doctor, Juan Salazar Huapalla; doctora, María Quintana Otiniano; Licenciada, Miriam Gonzales Guayanay; y el señor Vilca Ugarte Kengy Juan Rodrigo (Estudiante); **asimismo como miembros suplentes**, al doctor, Pedro Ramos Matta; Magister, Carlos Zarzosa Quispe; CPC. Rosario Huamán Mori, y la estudiante Dominguez Tello Karla Milagros; por un período de un año renovable;



Resolución Decanal N° 1032-2025-D-FCCAAYRRHH

Que, mediante acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, de fecha 30 de setiembre de 2025, se acordó por unanimidad “Designar como **miembros titulares** de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, a los siguientes señores: doctor, Juan Salazar Huapalla; doctora, María Quintana Otiniano; Licenciada, Miriam Gonzales Guayanay; y el señor Vilca Ugarte Kengy Juan Rodrigo (Estudiante); **asimismo como miembros suplentes**, al doctor, Pedro Ramos Matta; Magister, Carlos Zarzosa Quispe; CPC. Rosario Huamán Mori, y a la estudiante, Dominguez Tello Karla Milagros; por un periodo de un año renovable”;

Estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria Presencial de fecha 30 de setiembre de 2025;

Y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 61°, del Reglamento General de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°

“Designar como **miembros titulares** de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, a los siguientes señores: doctor, Juan Salazar Huapalla; doctora, María Quintana Otiniano; Licenciada, Miriam Gonzales Guayanay; y el señor Vilca Ugarte Kengy Juan Rodrigo (Estudiante); **asimismo como miembros suplentes**, al doctor, Pedro Ramos Matta; Magister, Carlos Zarzosa Quispe; CPC. Rosario Huamán Mori, y a la estudiante, Dominguez Tello Karla Milagros; por un periodo de un año renovable”;

ARTÍCULO 2°

Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los Directores, Jefes y demás Órganos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, asimismo elevar la presente resolución decanal al señor Rector para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Juan Salazar Huapalla
Secretario de Facultad



Dr. Daniel H. Valera Loza
DECANO